A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas adscritas al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Nuestro país vive inmerso en una enorme crisis alimentaria que tiene que ver con el aumento dramático de enfermedades relacionadas con alimentación insana.

Las cifras de obesidad infantil en el Estado español son exorbitantes, siendo ya uno de los peores países de Europa en tasa de sobrepeso y obesidad infantil, afectando ya al 45% de los niños y niñas. Sabemos además que este aumento de obesidad está directamente relacionado con el aumento de consumos de alimentos procesados con alto porcentaje de azúcar, grasas y sal, especialmente los destinados a la población infantil. En España ya el 70% de lo que consumimos es alimentación procesada, y cuando hablamos de niños aún es superior.

Además, la distribución de estas variables de consumo y enfermedad en la sociedad presenta un claro gradiente social de modo que podemos decir que el tipo de alimentación que una persona consume es un claro marcador de clase social, así como también se sabe que la frecuencia de estímulos obesogénicos es mayor en los barrios y distritos de menor nivel socioeconómico.

La propia OMS reclama medidas contundentes para el control de esta industria que está detrás de este enorme desastre, medidas similares a las de en su día contra el tabaco, prohibición de la publicidad infantil, medidas fiscales, etiquetados claros, etc... Y frente a esta ofensiva, la industria protege sus intereses creando una enorme cortina de humo a través de la utilización de una gran parte de las sociedades científicas o pseudocientíficas, venta de sus productos en farmacias, porque para ellos es vital obtener el aval científico y el aval de las administraciones públicas, a sus discursos, sus propuestas y sus productos.

Y, por último, necesitan unir su imagen a la salud, emitir el mensaje de que son un actor que hace muchos esfuerzos para conseguir una alimentación sana y de que, en definitiva, forman parte activa de la lucha contra la mala alimentación. Ahí podemos observar infinitos actos deportivos financiados por la industria, congresos, publicaciones.

Las grandes empresas de alimentación procesada han aprovechado durante años el vacío legal existente en cuanto a regulación de la publicidad y canales de comercialización de sus productos. De esta manera nos encontramos, situaciones denunciadas por ejemplo en la campaña Mi Primer Veneno, dónde explica que el 35% de la alimentación infantil de 0 a 3 años se vende en farmacias. Productos en su gran mayoría de perfil nutricional insano. Como media, las papillas que se venden llevan más de un 20% de azúcar. Como

resultado un niño o niña en nuestro país en 4 meses de vida ha tomado más de 1,5 kg de azúcar.

A este enorme desastre, dónde se utilizan las farmacias como un canal privilegiado de venta, publicidad y prescripción, ahora se le suma la venta de refrescos en dichos establecimientos, que es uno de los productos procesados más problemáticos y denostados por la propia OMS.

Ante esta nueva situación y en el contexto general en el que nos encontramos planteamos las siguientes preguntas al Gobierno:

Más allá del actual marco regulatorio, ¿qué opinión tiene el Gobierno acerca de la entrada en las farmacias de las grandes multinacionales de refrescos?

¿Cree el Gobierno que es compatible avanzar en materia de atención farmacéutica a la vez que se permite la venta de este tipo de productos en las oficinas de farmacia?

Dados los resultados iniciales del impuesto sobre las bebidas azucaradas obtenidos en Cataluña, ¿va el Gobierno a plantear una medida similar de índole estatal de cara a los próximos Presupuestos Generales del Estado? ¿Qué opinión tiene el gobierno acerca de la posibilidad de expandir dicho impuesto a alimentos ultraprocesados y alimentos con alto contenido de azúcar?

¿No cree el gobierno que la venta de productos insanos según los perfiles nutricionales aprobados por la OMS para Europa inducen al engaño del consumidor y que por tanto debería estar prohibida en las oficinas de farmacia?

La exposición a publicidad de alimentos no saludables es un problema de salud pública con un claro gradiente social. ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida en materia de limitación de la publicidad de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 6 de agosto de 2018

Rita Bosaho Gori

Diputada

Marta Sibina i Camps

Diputada